

CONVOCATORIA VOLUNTARIEDAD **VOCAL ENFERMERÍA COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

Se convoca el puesto de vocal para la COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE (UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO) del CHUC a un **ENFERMERO/A** de con las siguientes características:

VOCALÍA	REQUISITOS
1 ENFERMERA/O ÁREA MÉDICA	Enfermera/o con desempeño de su actividad en áreas médicas. Se valorará desempeño como Responsables de Seguridad de Unidades Se valorará formación en Seguridad del paciente
1 ENFERMERA/O ÁREA QUIRÚRGICA	Enfermera/o con desempeño de su actividad en áreas quirúrgicas. Se valorará desempeño como Responsables de Seguridad del BQ Se valorará formación en Seguridad del Paciente
1 ENFERMERA/O CRÍTICOS/URGENCIAS	Enfermera/o con desempeño de su actividad en áreas de críticos o urgencias Se valorará desempeño como Responsables de Seguridad Se valorará formación en Seguridad del Paciente

Las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos (UFGR) a partir de ahora **COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE** se crearon a instancias de la Dirección General de Programas Asistenciales y tiene entre sus objetivos facilitar la consolidación de una política institucional en seguridad de pacientes. Además, específicamente, debe promover las actividades formativas relacionadas con su ámbito de desempeño, proponer a la Dirección-Gerencia del HUC el diseño y puesta en marcha de programas y proyectos para mejorar la seguridad clínica de los pacientes y vigilar y analizar los Eventos Adversos producidos en el HUC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 03/05/2022 - 14:27:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N9G-bbqjLZynXCwZ8bVojdLov43y-uaI



El presente documento ha sido descargado el 03/05/2022 - 15:07:11

La vocalía en dicha comisión implica asistir a las reuniones y participar en las tareas que en ellas se acuerden. Los Servicios están obligados a facilitar la asistencia liberando al vocal de las actividades que coincidan con la reunión.

Se recuerda que este puesto no tiene remuneración extra, sin embargo la participación como vocal es un mérito profesional que se puede acreditar en OPEs y en concursos de traslado.

Si está interesado en participar se ruega enviar el formato anexo a la dirección calidadhuc.scs@gobiernodecanarias.org en el plazo de 10 días desde la publicación en la intranet de esta convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 03/05/2022 - 14:27:27

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=0N9G-bbqjLZynXCwZ8bVojdLov43y-uaI) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N9G-bbqjLZynXCwZ8bVojdLov43y-uaI



El presente documento ha sido descargado el 03/05/2022 - 15:07:11